

Programa Institucional de Farmacovigilancia para una IPS de baja complejidad

Clara Isabel Hoyos
Karen Adriana Cerón Rosero
Paula Andrea Osorio
Yessenia Murcia Urriago
Yina Vanessa Medina

Escuela De Ciencias de la Salud, Universidad Nacional Abierta ya Distancia

Francy Elena Ocampo
Tutora

11 de diciembre del 2022

Programa Institucional de Farmacovigilancia para una IPS de baja complejidad

Elaborado Por:

Clara Isabel Hoyos

Karen Adriana Cerón Rosero

Paula Andrea Osorio

Yessenia Murcia Urriago

Yina Vanessa Medina

Francy Elena Ocampo

Tutora

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela De Ciencias De La Salud

Regencia de farmacia

10 de diciembre del 2022

Tabla de contenido

Resumen	5
Palabras clave	5
Abstract	6
Introducción	7
Planteamiento del Problema	8
Caso 2	8
Objetivos	9
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
Justificación	10
Marco teórico	11
Marco legal	12
Metodología	14
Desarrollo de la Propuesta	21
Encuesta	21
Estrategias de prevención	22
Notificación	22
Capacitación	24
a) Como diligenciar el formato de reporte de sospecha a reacciones adversas a medicamentos.	24
b) Semaforización y demarcación LASA a los medicamentos.	26
c) Educación al usuario y/o cuidadores	28

Evaluación al personal de la I.P.S.....	30
Conclusiones	31
Referencias Bibliográficas.....	32

Lista de Anexos

Anexo 1. Formulario de encuesta personal IPS de baja complejidad	13
Anexo 2. Formato reporte de sospecha de eventos adversos a medicamentos (FOREAM)	15

Resumen

Como sabemos la farmacovigilancia es una ciencia que se ha venido implementando para identificar, detectar, evaluar y prevenir los riesgos asociados a los medicamentos ya comercializados además de ayudar a que a los mismo se les dé un uso racional es por lo que el sector salud debe implementar y participar activamente en estos programas para no enfrentar estos problemas de manera equivocada trayendo consigo resultados negativos. (OPS &OMS, s,f)

A continuación, presentaremos una propuesta para implementar un Programa de Farmacovigilancia para la IPS de baja complejidad que no cuenta con dicho programa con el fin de dar solución a los problemas que se relacionan con los medicamentos en donde se puede ver afectada la salud y vida de los usuarios.

Palabras clave: Programa Institucional de Farmacovigilancia, Problema relacionado con medicamentos, Uso Racional, Diente de león, Lozartan, Normatividad, Hipotensión,

Abstract

As we know, pharmacovigilance is a science that has been implemented to identify, detect, evaluate and prevent the risks associated with drugs already on the market, in addition to helping them to be used rationally, which is why the health sector must implement and actively participate in these programs so as not to face these problems in the wrong way, bringing negative results. (OPS &OMS, s,f)

Next, we will present a proposal to implement a Pharmacovigilance Program for low complexity IPS that does not have such a program in order to solve problems related to medicines where the health and life of people can be affected the users.

Keywords: Institutional Pharmacovigilance Program, Drug-related problem, Rational Use, Dandelion, Lozartan, Regulations, Hypotension,

Introducción

En el presente trabajo se plantea un Programa Institucional de Farmacovigilancia para una IPS de baja complejidad, tomando como base las falencias presentadas en los servicios de atención, tales como, la falta de educación a los pacientes en relación con el uso adecuado de los medicamentos, errores de medicación, eventos adversos, entre otros aspectos relacionados.

Por tanto, buscando la manera de ofrecer un servicio seguro y de calidad al paciente, se diseñó un programa de farmacovigilancia, el cual tiene como objeto prevenir y controlar eventos adversos y problemas relacionados con el uso de los medicamentos, para esto, se implementaron diferentes estrategias, tales como educación al paciente, constante capacitación al personal de salud, entre otros.

Planteamiento del Problema

Caso 2:

En un servicio farmacéutico de una IPS pública de baja complejidad se presenta la siguiente situación: al servicio de urgencias del hospital, llegó un hombre de 60 años, presentando una reacción alérgica a un medicamento Fito terapéutico a base de extracto de diente de león que le habían recomendado para el control de la presión arterial. Era un hipertenso que estaba medicado con Losartán de 50 mg. Además de la reacción alérgica también presentó hipotensión

Si una IPS no cuenta con un Programa Institucional de Farmacovigilancia entonces como se está seguro que los medicamentos dispensados están cumpliendo con su objetivo farmacoterapéutico o que no estén causando una reacción adversa o peor aún que este colocando en riesgo la vida de los usuarios y si esto llegase a ocurrir que tendríamos que hacer a quien reporta, como reportar y que se reporta en estos casos como sabemos la farmacovigilancia tiene varios objetivos importantes uno de ellos es el de contribuir al uso seguro y racional de los medicamentos mediante la vigilancia constate de los mismos para determinar su seguridad o detectar reacciones adversas, usos no apropiados, algunas complicaciones no detectadas durante la etapa investigativa para que así puedan ser corregidos o en su defecto retirados del mercado. (OPS &OMS, s,f)

Objetivos

Objetivo General

Diseñar un programa Institucional de Farmacovigilancia para la IPS de baja complejidad, de manera que se logre ofrecer un servicio seguro, eficaz y de calidad al paciente.

Objetivos Específicos

Identificar las falencias presentadas en el servicio, como consecuencia de no disponer de un programa Institucional de Farmacovigilancia.

Plantear estrategias de prevención y control para eventos adversos y problemas que tienen relación con el uso de los medicamentos.

Evaluar al personal de salud que labora en la IPS de baja complejidad sobre el programa de Farmacovigilancia.

Justificación

La realización del presente trabajo se enfocará en recocer las diferentes herramientas que se pueden usar para asesorar a la comunidad en general con todo lo relacionado en el uso correcto de medicamentos y los problemas que se pueden presentar en caso de omitir las recomendaciones previstas para cada padecimiento.

Tras lo aprendido durante el desarrollo del Diplomado en Farmacovigilancia se presenta un problema hipotético (caso 2) por medio del cual tanto sus lectores como desarrolladores tienen acceso a un gran número de información clara, concisa y precisa sobre que se puede hacer para evitar este tipo de inconvenientes, como también que se puede hacer cuando se presenta o como se diseñaría un programa de farmacovigilancia en dado el caso que la institución no contase con el mismo.

Marco teórico

El termino farmacovigilancia es determinado como una actividad de salud pública que permite realizar un estudio de seguridad de los medicamentos, el cual se encarga de detectar, evaluar, analizar y prevenir factores de riesgo y efectos adversos que pueden presentar los medicamentos, en relación con su uso.

Por tanto, se define que la farmacovigilancia cumple un papel muy importante para los medicamentos recién comercializados y los que llevan varios años en el mercado, ya que el hecho de que sean registrados no indica que se tenga conocimiento de todo sobre el mismo, pues los ensayos clínicos previos son realizados a corto plazo y con un mínimo insuficiente de pacientes, lo cual minimiza la detección de reacciones adversas poco frecuentes. (Villegas, 2006)

El programa nacional de farmacovigilancia, es dirigido por el INVIMA, una entidad que regula los medicamentos, alimentos y demás productos de uso y consumo humano, este programa nace en el año 1997, uno de sus primeros logros fue el formato de reportes de eventos adversos, por consiguiente, en el año 2004 fue modificado. (Calderon-Ospina, 2011)

El programa cuenta con métodos de detección de reacciones adversas de los medicamentos, entre los cuales se encuentra la farmacovigilancia pasiva, este es un método que establece la recepción y gestión de los casos en relación a la sospecha, cuenta con un plan temprano de alerta para detectar reacciones adversas de los medicamentos y es conocido como “reporte espontaneo”, también está la farmacovigilancia activa, el cual se desempeña mediante la búsqueda y detección de casos, contribuye a la caracterización de medicamentos que pueden producir daño al consumidor.

Marco legal

Resolución 1403 de 2007

Se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico. Su relación con el programa de farmacovigilancia se describe en el Capítulo II, Ítem 5 de la presente resolución, donde se plantean los procedimientos y aspectos relacionados con el programa. (Ministerio de la protección social, 2007)

Resolución 2003 de 2014

En la presente resolución son definidos los procesos y condiciones de inscripción y de habilitación de servicios de salud, donde se indica que todo prestador tiene en su obligación disponer de programas de seguimiento al uso de medicamentos, por tanto, se establece la ejecución de programas de farmacovigilancia. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014)

Decreto 677 de 1995

Este decreto reglamenta de manera parcial el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, se tiene en cuenta todo lo referente a la producción, envasado, expendio, comercialización, entre otros, además, en el título IX, Artículo 146, es determinado el reporte de información al INVIMA. (Gobierno de Colombia, 1995)

Resolución 2004009455 de 2004

Esta resolución establece el reglamento referente al contenido y periodicidad de los reportes que tienen como deber presentar los titulares de registros sanitarios de medicamentos y productos farmacéuticos a base de recursos naturales, en la cual se indica que los titulares deben

presentar periódicamente un informe al INVIMA, teniendo en cuenta la seguridad de sus productos. (INVIMA , 2004)

Metodología



En base al caso 2 expuesto se determinó que la IPS de baja complejidad no posee un proyecto de farmacovigilancia el cual es considerada una herramienta muy completa construida específicamente para detectar las reacciones adversas exteriorizadas por los pacientes, que en conjunto con personal médico y el servicio farmacéutico logran medir la efectividad, eficacia medicamentosa y así disminuir o evitar en mayor proporción los eventos adversos que lleven a poner en una delicada situación de salud y por lo tanto la vida de los pacientes, de igual manera se medirá el perfil de seguridad de los medicamentos.

Este proyecto cuenta con una metodología cuantitativa y cualitativa de las cuales se despliega unas fases para el diseño del Programa de Farmacovigilancia en la IPS de baja complejidad, iniciara con la aplicación de una encuesta que tiene preguntas de selección múltiples y escritas; basadas en teorías y en la experiencia profesional, su aplicación se realizara a un promedio de 50 funcionarios entre personal asistencial, administrativo y de apoyo para de esta manera lograr establecer el nivel de conocimiento que tienen acerca del programa de farmacovigilancia, con ello se evidenciará las falencias teóricas y prácticas del personal evaluado. (Se evidencia formulario de encuesta en anexos)

Anexo 1. formulario de encuesta personal IPS de baja complejidad

Encuesta personal IPS baja complejidad

Pretendemos evaluar conocimientos previos en cuanto al programa de farmacovigilancia dirigidos al talento humano de la ips de baja complejidad.

 yinajoel@gmail.com (no compartidos) [Cambiar de cuenta](#) 

***Obligatorio**

¿ Que es la farmacovigilancia ? *

Vigila los establecimientos farmacéuticos

Son las actividades relacionadas con la detección, evaluación,entendimiento y prevención de los eventos adversos

Estudia el perfil de los medicamentos

Establecer el perfil de seguridad de los medicamentos y promocionar el uso adecuado de los mismos

Basada en su experiencia conoce de un usuario que consultara por alguna reaccion adversa por causa de uno o varios medicamentos. *

Tu respuesta

Que son las RAM *

Cualquier respuesta a un fármaco que es nociva, no intencionada y que se produce a dosis habituales para la profilaxis, diagnóstico, o tratamiento.

Es aquel efecto que forma parte de la propia acción farmacológica del medicamento pero cuya aparición resulta indeseable en el curso de la aplicación

Fallo no intencionado en el proceso de prescripción, dispensación o administración de un medicamento bajo el control del profesional sanitario o del ciudadano que consume el medicamento.

Todas las anteriores

Sabe en que consiste el Programa institucional de Fármacovigilancia. *

Si

No

Fuente. Autoría propia (2022)

Con base en este resultado se estableció la inevitable necesidad de diseñar un programa farmacovigilancia en la IPS.

Para implementar el programa de farmacovigilancia institucional se establecieron dos estrategias: la primera a utilizar es la notificación espontánea, esta radica en el descubrimiento de las Reacciones Alérgicas producidas por Medicamentos y que son inexploradas, esto se lleva a cabo por el personal sanitario en el desarrollo su función a diario en las Ips , procederá a realizar el envío de la información al encargado del programa y el transmitirá a los entes de regulación y laboratorios farmacéuticos respectivamente. (Ops, 2008).

La ventaja de la notificación espontánea está sujeta a la intensidad, relevancia, calidad y eficiencia del reporte, es de aclarar que ese tipo de notificación se puede realizar de distintas maneras, puede ser en línea, usando métodos trazados para el personal en salud y sistemáticas para los usuarios.

Información comercial del medicamento sospechoso						
Titular del Registro sanitario		Nombre Comercial	Registro sanitario	Lote		
4. INFORMACIÓN DEL EVENTO ADVERSO						
Fecha de Inicio del Evento Adverso		Evento adverso:				
AAAA	MM	DD				
Descripción y análisis del Evento Adverso:		<p>Desenlace del evento (Marcar con una X)</p> <input type="checkbox"/> Recuperado / Resuelto sin secuelas <input type="checkbox"/> Recuperado / Resuelto con secuelas <input type="checkbox"/> Recuperando / Resolviendo <input type="checkbox"/> No recuperado / No resuelto <input type="checkbox"/> Fatal <input type="checkbox"/> Desconocido				
		<p>Seriedad (Marcar con X)</p> <input type="checkbox"/> Produjo o prolongó hospitalización <input type="checkbox"/> Anomalía congénita <input type="checkbox"/> Amenaza de vida <input type="checkbox"/> Muerte (Fecha: _____) <input type="checkbox"/> Produjo discapacidad o incapacidad permanente / condición médica importante				
				Si	No	No sabe
¿El evento se presentó después de administrar el medicamento?						
¿Existen otros factores que puedan explicar el evento (medicamento, patologías, etc.)?						
¿El evento desapareció al disminuir o suspender el medicamento sospechoso?						
¿El paciente ya había presentado la misma reacción al medicamento sospechoso?						
¿Se puede ampliar la información del paciente relacionando con el evento?						

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

www.invima.gov.co/procesos

Fuente. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- Invima (2022)

Entre otras actividades propias de la farmacovigilancia institucional se realizaran procesos donde se deben admitir, archivar y proceder a enviar los reportes de las novedades de las RAM al Programa Nacional de Farmacovigilancia que en Colombia se denomina INVIMA, contribuyendo a la propagación de la información recopilada que lleven al seguimiento tanto de los casos notificados como de las actividades que se realizan en la farmacovigilancia y así generar que este programa se robustezca a nivel nacional.

Fomentar la cultura del reporte es importante y aún más concientizar a todo el personal de la IPS para que se reporte cualquier sospecha de una RAM la cual debe cumplir con todo lo solicitado por la norma de igual forma hacer la respectiva notificación enfocada en el estudio es importante que se evalúe y de seguimiento a cada caso de esta manera estamos contribuyendo a preservar la salud de la comunidad en general.

Es de gran importancia que en cada una de las dependencias de la IPS se publique un boletín informativo sobre las alertas de seguridad medicamentosas emitidas por el INVIMA, así como las recomendaciones para el uso correcto de los mismos e información de interés que permitan al uso racional, correcto y eficiente de los medicamentos con el objeto de minimizar las complicaciones de interés en salud pública.

En cuanto al talento humano que conforme el comité interdisciplinario de farmacovigilancia debe ser parte el (gerente, directora científica, coordinador médico, jefe de enfermería, regente de farmacia) equipo que debe tener conocimientos sobre las normas vigentes de la farmacovigilancia como lo son los formatos diligenciados, los tiempos de reporte, los plazos para enviar la información al INVIMA, archivar todos los reportes en el banco de la Ips y

por supuesto manejar la confidencialidad. El responsable de generar el informe y los análisis de los RAM será directamente el regente de farmacia, pero el análisis de los casos será del grupo interdisciplinario.

Para ejecutar el índice de seguridad y garantía de la terapia medicamentosa, es indispensable que todo el personal sanitario y los pacientes tomen conciencia del uso correcto de los medicamentos, que se tome en cuenta los factores de riesgo como la edad, paciente con enfermedades de base, sexo, usuarios polimedicados, geriátricos, pediátricos etc.) en el momento de iniciar el tratamiento farmacoterapéutico.

La segunda estrategia que se implementara son las capacitaciones, estas se harán periódicamente a diferentes actores del sector salud, como el personal sanitario (coordinador médico, Médico, jefe de enfermería, auxiliares de enfermería, regente de farmacia, auxiliar de servicios farmacéuticos.), personal administrativo (Gerente, coordinador técnico científico, entre otros), a los colaboradores de la IPS de baja complejidad y población en general.

En busca de establecer el nivel de conocimiento que se obtiene y la adherencia de este a la hora de aplicarlos en el campo laboral, se realizaran procesos evaluativos luego de las capacitaciones para determinar el compromiso del personal de la Ips de baja complejidad en todo el proceso Institucional de la farmacovigilancia, con esto se pretende identificar las falencias, dudas y subsanar las debilidades encontradas.

Desarrollo de la Propuesta

Encuesta

En nuestro país existe el programa desde 2002, denominado Programa Nacional de Farmacovigilancia (INVIMA), este ha logrado supervisar el rastreo de medicamentos que ya están en el mercado perfilando su seguridad y efectividad. Para alcanzar los objetivos del programa es indispensable la cooperación del personal médico, enfermeras, laboratorios farmacéuticos, usuarios en general, y demás colaboradores.

Partiendo de la necesidad institucional y como parte esencial del programa de farmacovigilancia a nivel Nacional. Se emplea como herramienta para el diagnóstico de conocimientos previo del personal de la Ips, la aplicación de una encuesta que permita medir y poder determinar las fortalezas y debilidades de personal que labora, esta encuesta se basara específicamente en conceptos de farmacovigilancia, reacciones adversas a los medicamentos, experiencias propias del ámbito laboral, etc.

La responsabilidad de socializar, analizar y revisar los resultados de la encuesta con el personal será del regente de farmacia. Esta se aplicará a todo el personal tanto asistencial, como administrativo y de apoyo la cual se practicará teniendo en cuenta los horarios laborales para que no interfieran en sus actividades diarias.

Estrategias de prevención

Notificación

Este proceso se realiza con una notificación espontánea esta tiene un sin número de ventajas ya que es un sistema cómodo y ágilmente de aplicar, económico, abarca todos los medicamentos y a todas las personas, emite boletines de alerta el cual genera estudios más cuidadosos de los medicamentos ya post comercializados además nos ayuda a concientizar y generar una cultura de reporte.

Se realiza el reporte siempre y cuando se cumplan con unas condiciones o ciertos requisitos entre ellos tenemos que si se presenta una reacción adversa post consumo de uno o varios medicamentos sean conocidos o no, si se evidencia fallas en su eficacia, deficiencia de su calidad o adulteración, cuando exista errores de medicación, mal uso, sobredosis.

En este caso tomamos el Foream creado por el Invima como referencia oficial, en el proceso del llenado, verificación y posterior envió reporte al instituto nacional de farmacovigilancia.

En el momento que presenten eventos adversos que tengan relevancia o de carácter serio o inesperado deberán reportarse en un tiempo no mayor de 72 horas consecutivas a la presentación del caso, se hará la notificación por parte del encargado del programa en la IPS.

El programa institucional de farmacovigilancia será muy exitoso según el volumen de los reportes este además debe contar con un lugar de almacenamiento, en el área de archivo donde

repositos todos los casos notificados con sus seguimientos correspondientes cabe aclarar que debe tener confidencialidad.

El envío de las notificaciones al programa Nacional de farmacovigilancia se deben realizar, dentro de los tiempos establecidos los reportes, mantener contacto con el Invima periódicamente, se ejecutará el seguimiento de los casos y en cuanto a la emisión de boletines de alertas, egreso de medicamentos, solicitud de asistencia técnica y/ o asistencia a eventos nacionales de educación, esta información se publicara en la página institucional de la IPS vía web y en cada uno de los servicios para que sea de conocimiento colectivo y se tomen las respectivas medidas.

El comité de farmacia será conformado desde el gerente de la Ips, director técnico científico, coordinador médico, jefe de enfermería, auxiliares de enfermería, regente de farmacia, auxiliar de servicios farmacéuticos; este comité multidisciplinario evaluará las condiciones individuales de cada notificación y si cumple con lo requerido lo reportará ante el ente de control.

Capacitación

Las capacitaciones se realizan periódicamente en horario laboral con diferentes temáticas para el conocimiento del personal.

a) Como diligenciar el formato de reporte de sospecha a reacciones adversas a medicamentos.

Como sabemos el formato FOREAM es un medio oficial para el reporte de cualquier reacción adversa medicamentosa en Colombia. (Anonimo, 2015)

A continuación, revisaremos los campos que tiene este formato para su correcto diligenciamiento.

- 1. Información de la persona que reporta:** Partimos de que se debe indicar la fecha en que se diligencia el formato, el Departamento o Municipio donde ocurrió la reacción adversa, nombrar la institución donde ocurrió el evento adverso, indicar el código PNF asignado por el INVIMA, colocar el nombre de la persona que reporta el evento adverso, así como su profesión y el correo institucional de quien reporta. (INVIMA, 2016).

El fin de esta información es contar con los datos de la persona que notifica para solicitar mayor información cuando se requiera o para el envío de la retroalimentación sobre el reporte, cuando así lo amerite. (INVIMA, 2016)

- 2. Información del paciente:** Se debe indicar la fecha de nacimiento del paciente, la edad del paciente, el documento de identificación del paciente (CC, TI, RC, NUIP, CE), con el fin de identificar si hay más casos o seguimientos de algún caso ya reportado, se debe también diligenciar solo las iniciales del nombre del paciente en orden, así como rellenar la casilla correspondiente al sexo, el peso y talla. Y diligenciar el campo de los diagnósticos u enfermedades de base. (INVIMA, 2016)
- 3. Información de los medicamentos:** En este campo se debe anexar los medicamentos ingeridos por el paciente con su respectivo nombre, indicación, dosis en (mg), unidades de medida en (l, gr, kg, mg, etc.), la vía de administración (subcutánea, intradérmica, oral, intramuscular, rectal, etc.) , la frecuencia en que se administración el medicamento , la fecha en que dio inicio al tratamiento, así como fecha de terminación del tratamiento y finalmente describa el laboratorio titular del registro sanitario, el nombre comercial, el registro sanitario y lote del medicamento. (INVIMA, 2016).
- 4. Información del evento adverso:** Se debe indicar la fecha exacta del inicio de la reacción, describir cual fue esa reacción presentada durante el tratamiento en la casilla de más abajo detallar los hechos ocurridos tales como signos y síntomas, si cuenta con exámenes, diagnósticos o procedimientos que puedan ser anexados al reporte, marcar según como corresponda cual fue el desenlace del evento (recuperado, no recuperado, fatal, desconocido, etc.) así mismo la seriedad (anomalía, amenaza de vida, muerte, etc.)

para finalizar es importante que se responda a la preguntas establecidas en el formato para poder analizar los sucesos. (INVIMA, 2016)




Tenemos algunas Recomendaciones generales

- Es importante que se reporte toda sospecha de reacciones adversas medicamentosas ya sean conocidas, leves, serias, desconocidas entre otras.
- En caso de que el espacio en el formato sea insuficiente para registrar la información pertinente se pueden utilizar hojas adicionales.
- El envío de la información se puede hacer en físico, por medio magnético o en línea.
- Recordemos que la información recopilada en el formato es confidencial y solo será utilizada con fines sanitarios.
- Al momento de enviar el reporte tenga en cuenta que no se debe enviar las instrucciones que acompañan a dicho formato.

b) SemafORIZACIÓN y demarcación LASA a los medicamentos.

En base a las falencias identificadas, se determinó necesario la realización de capacitaciones para el personal de salud de la IPS como una estrategia de prevención y control de problemas referentes a el uso de los medicamentos, en este caso se tendrá un enfoque en los procesos de semafORIZACIÓN y demarcación de medicamentos LASA, lo cual va dirigido especialmente al personal del servicio farmacéutico.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso de semaforización permite identificar y determinar oportunamente los medicamentos que están próximos a vencer, y a su vez tener un control sobre ellos, este proceso debe ser aplicado en todos los servicios de atención farmacéutica, de acuerdo a lo establecido su clasificación se realiza teniendo en cuenta lo siguiente.

	Fecha de vencimiento mayor a 12 meses.
	Fecha de vencimiento entre 6 a 12 meses.
	Fecha de vencimiento menor de 6 meses.

Fuente: Autoría propia

La marcación de medicamentos LASA es un proceso muy importante dentro del servicio farmacéutico, pues este ayuda a prevenir riesgos que se derivan del uso de los medicamentos, en especial de su uso inadecuado, los medicamentos LASA son aquellos que son parecidos de manera visual, fonética y ortográfica, similitudes que pueden ser confundidas al momento de dispensar, en base a esto su marcación se clasifica de la siguiente manera.

Color	Descripción
<i>Amarillo</i>	Medicamentos fonéticamente parecidos.
<i>Naranja</i>	Medicamentos con igual principio activo y diferente concentración.
<i>Azul</i>	Medicamentos con apariencia semejante.
<i>Rojo</i>	Medicamentos de alto riesgo.

Fuente: Autoría propia

c) Educación al usuario y/o cuidadores

Los medios de comunicación y la propaganda influyen y motivan a la población a consumir productos que no son necesarios entre ellos el autoconsumo de medicamentos, lo que afecta en gran medida a los sistemas de salud es que se generan malos hábitos de consumo que desfavorecen y afectan la salud de los individuos minimizando la longevidad, salud y bienestar.

Es por ello muy necesario precisar estrategias para lograr minimizar estos malos hábitos en los usuarios, pacientes y demás población; es importante comprender que la comunidad debe cambiar sus hábitos de consumo que tiene con las medicinas, es decir la automedicación y uso inadecuado, teniendo en cuenta que en la actualidad los medicamentos se consideran productos de consumo diario.

Para reducir el impacto el equipo de atención a los usuarios deberá buscar y realizar estrategias, como pedagogía al paciente u usuarios en donde se explique al paciente sobre los reveses y las consecuencias que traen una mala medicación u uso inadecuado de los fármacos, la forma como las personas dan uso a los medicamentos irresponsablemente se define como un mal hábito que pone en riesgo sus vidas provocando riesgo en su salud y contribuyendo a que nuevas enfermedades aparezcan o si las tiene pues pueden empeorar, esta mala práctica también puede conllevar a que el paciente desarrolle resistencia a los fármacos que frecuentemente consume .

El desarrollo de las estrategias se basará fundamentalmente en desarrollar estrategias donde las personas reconozcan el peligro que tiene para la salud tomar medicamentos sin la debida autorización de un profesional de la salud en este caso el médico tratante.

Lo que se quiere lograr es educar y capacitar a la comunidad en enseñar conceptos básicos de salud, la importancia de que a los medicamentos y darles un uso adecuado y sobre todo de no automedicarse, A fin de obtener resultados positivos es importante trabajar con toda la comunidad consumista esto será un proceso largo donde se dará espacios de capacitación y participación, este proceso tendrá en cuenta desde sus conocimientos ancestrales hasta lo que actualmente ellos conocen.

Estos procesos involucraran

- Capacitaciones mensualmente
- Folletos
- Revistas
- Periódicos
- Carteles
- Videos
- Radio
- Redes sociales

Evaluación al personal de la I.P.S

Dado que se determinó la necesidad de un programa de farmacovigilancia revelo el grado de desconocimiento de las generalidades objetivos y alcance de la misma; en base una serie de fases propuestas se implementaron las capacitaciones periódicas en diferentes horarios y temas de interés sin lugar a dudas el compromiso y asistencia a las jornadas de capacitación y evaluación del personal que labora es la Institución prestadora de servicios de salud fue determinante para concluir el diseño del programa.

Luego de las capacitaciones se encamino la aplicación de evaluaciones para identificar los conocimientos adquiridos y proceder a caracterizar las falencias presentadas y así retroalimentar, corregir y subsanar los errores y/o dudas presentadas; el propósito de esta evaluación es verificar la adherencia de los conocimientos y puesta en práctica a la hora de identificar un posible caso.

La certeza científica de la información creo bases irrompibles que conllevan a que el diseño del programa institucional de farmacovigilancia se pueda poner en marcha a corto plazo.

Conclusiones

El presente trabajo consiguió que comprendiéramos los procesos de la farmacovigilancia sus objetivos, importancia, identificación, seguimientos y reporte de las reacciones adversas y como actúa el director del servicio farmacéutico para certificar que se alcancen los propósitos y alcances de la farmacovigilancia.

Es importante que toda Institución prestadora de servicios en Salud cuente con un Programa de Farmacovigilancia para que así se le pueda dar un manejo adecuado a cualquier reacción adversa que se presente para de manera obtener resultados satisfactorios que nos permitan contribuir a la seguridad de los pacientes.

Como futuros Regentes de Farmacia debemos dar cumplimiento a los objetivos estipulados en el Programa de Farmacovigilancia, así como el realizar actividades que estén encaminada en la promoción del uso racional de los medicamentos de esta manera ayudamos a prevenir riesgos que se derivan del uso inadecuado de los mismos.

Referencias Bibliográficas

Anonimo. (11 de mayo de 2015). Obtenido de Como reportar eventos adversos a medicamentos:

<https://www.visitaodontologica.com/ARCHIVOS/ARCHIVOS-NORMAS/FARMACOVIGILANCIA/GUIA-reportar-eventos-adversos-a-medicamentos.pdf>

Calderon-Ospina, C. y.-B. (2011). La farmacovigilancia en los ultimos 10 años: actualizacion de conceptos y clasificaciones. logros y retos para el futuro en Colombia. *Revista medicas UIS*, 55-63.

Gobierno de Colombia. (26 de abril de 1995). *Decreto 677 de 1995*. Obtenido de Funcion publica:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9751>

INVIMA . (28 de mayo de 2004). *Resolucion 2004009455 de 2004*. Obtenido de

Normatividad/Resoluciones:

<https://www.ins.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%202004009455%20DE%20004.pdf>

INVIMA. (5 de abril de 2016). *Formato reporte de sospecha de eventos adversos a medicamentos -*

FOREAM. Obtenido de Formato FOREAM:

<http://www.clinicarenacer.com.co/FORMATO%20FOREAM.pdf>

Ministerio de la proteccion social. (14 de mayo de 2007). *Resolucion 1403 de 2007*. Obtenido de

Autorregulacion salud capital:

http://autorregulacion.saludcapital.gov.co/leyes/Resolucion_1403_de_2007.pdf

Ministerio de Salud y Proteccion Social. (28 de mayo de 2014). *Resolucion 2003 de 2014*. Obtenido de minsalud:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%202003%20de%202014.pdf

OPS &OMS. (s,f). *Farmacovigilancia*. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud &

Organización Mundial de la Salud:

https://www.biiacolombia.co/co_CO/farmacovigilancia.html#:~:text=La%20OMS%20define%20a%20la,de%20salud%20relacionado%20con%20ellos.

Ops. (5 de 11 de 2008). *Buenas Practicas de farmacovigilancia*. Obtenido de

<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2008/BPFv-de-las-Americas--5-nov.pdf>

Villegas, B. (01 de agosto de 2006). *Importancia de la farmacovigilancia en la practica del medico de*

familia. Obtenido de Medicina de familia. SEMERGEN: <https://www.elsevier.es/es-revista-medicina-familia-semergen-40-articulo-importancia-farmacovigilancia-practica-del-medico-13090733>